

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REPROGRAFÍA (FOTOCOPIADORAS) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente contratación es el mantenimiento y reparación de los equipos de reprografía (fotocopiadoras), de los distintos Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Granada, por Lotes, de acuerdo con el presente Pliego.

El Servicio se divide en dos lotes atendiendo a las características de los equipos de reprografía.

El lote 1: máquinas monocromáticas y color INFOTEC y GESTHENER.

El lote 2: máquinas color CANON.

El servicio ofertado deberá garantizar el correcto funcionamiento de los equipos incluidos en los lotes a licitar, que a lo largo del tiempo podrán variar a la baja como consecuencia de su sustitución o baja del equipo e incluirá los siguientes conceptos:

- a) La prestación del servicio incluye el Mantenimiento correctivo de las averías que se produzcan, reposición de todas las piezas y consumibles necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos (piezas, componentes, fluidos, tóner color y blanco/negro, mano de obra, desplazamientos, pruebas, etc.) a excepción del papel y grapas.
- b) Las actuaciones de mantenimiento se llevarán a cabo en los horarios habituales de apertura de las distintas dependencias. En el supuesto de avería grave, los adjudicatarios podrán solicitar la reparación de equipos en horario distinto.
- c) Una vez realizado el aviso de avería por cualquier medio (fax, e-mail, llamada telefónica, etc.) el tiempo de respuesta será de un máximo de 24 horas desde la emisión del aviso a la visita del técnico.
- d) Las empresas garantizarán la reposición y/o sustitución de equipos cuando se prevea que va a estar 48 horas o más fuera de servicio. La empresa mantenedora sustituirá el mismo por otro de similares características a su cargo, en las mismas condiciones económicas que el equipo original, hasta su reposición.
- e) La empresa adjudicataria deberá proceder a la retirada del tóner usado en los distintos equipos, a tal fin suministrará los contenedores necesarios, procediendo a la sustitución, retirada y proceso de reciclaje de los mismos.

f) Todas las fotocopiadoras multifunción deberán conectarse a la red de datos del centro en el que están ubicadas.

g) Cualquier licitador podrá optar al lote que considere conveniente, aun no siendo Servicio Oficial siempre que disponga de autorización del fabricante.

2.- JUSTIFICACIÓN

La contratación se justifica ante la carencia de los medios materiales con que se dispone en esta Administración para cubrir las necesidades del objeto de este contrato.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de dos años, si bien podrá prorrogarse anualmente de forma expresa por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización, asta el máximo permitido por la ley.

4.- FORMA, PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Se adjudicará el contrato al licitador que oferte el precio más bajo, salvo que aquél presuma fundadamente que la proposición de éste no pueda ser cumplida como consecuencia de bajas desproporcionadas o temerarias.

El precio del contrato se determinará por precios unitarios, sumando los productos resultantes de multiplicar el precio por copia ofertado por el adjudicatario para cada tipo de copia y número de copias estimadas.

Precio Licitación:

Precio unitario Copia/Impresión fotocopiadora B/N: 0,011580 euros + I.V.A.

Precio unitario Copia/Impresión fotocopiadora COLOR: 0,197541 euros. + I.V.A.

El baremo de puntuación a aplicar para valorar las distintas ofertas presentadas a cada uno de los lotes y proceder a la adjudicación será el siguiente:

LOTE 1

- Precio..... hasta 10 puntos que se distribuirán de la siguiente forma:

- **precio copia/impresión B/N.....hasta 8 puntos**
- **precio copia/impresión COLOR.....hasta 2 puntos**

Se asignarán 0 puntos a la oferta que iguale el tipo de licitación, puntuándose las demás ofertas de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación de la oferta X} = \frac{\text{Importe oferta más baja} * \text{Puntuación máxima}}{\text{Importe oferta X}}$$

LOTE 2

- **Precio hasta 10 puntos que se distribuirán de la siguiente forma:**

- **precio copia/impresión B/N.....hasta 2 puntos**
- **precio copia/impresión COLOR.....hasta 8 puntos**

Se asignarán 0 puntos a la oferta que iguale el tipo de licitación, puntuándose las demás ofertas de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación de la oferta X} = \frac{\text{Importe oferta más baja} * \text{Puntuación máxima}}{\text{Importe oferta X}}$$

5.- PRESUPUESTO ANUAL

El importe previsto para esta contratación asciende a 29.418,18.-€ más 6.177,82.- € correspondientes al 21 % de IVA, lo que hace un total de 35.596.-€ anual IVA incluido.

LOTE 1: 14.515,70.-€ más 3.048,30.-€ del 21% de IVA que hace un total año de 17,564.-€

LOTE 2: 14.902,48.-€ más 3.129,52.-€ del 21% de IVA que hace un total año de 18.032.-€

A lo largo de la vigencia del contrato, y si los remanentes de crédito lo permiten, se podrán reajustar las anualidades según las necesidades reales del Ayuntamiento de Granada.

6. FACTURACIÓN

Se emitirá una factura mensual por cada lote y copias hechas, que se dirigirá al gestor nombrado por el Ayuntamiento de Granada.

7- REVISIÓN DE PRECIOS

Dado que se trata de un servicio continuado en el tiempo, a partir del tercer año de vigencia del contrato éste podrá ser objeto de revisión, incrementándose anualmente en la cantidad resultante de aplicar el 85% sobre las variaciones experimentadas por el IPC, de conformidad con lo previsto en el 90.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

A tales efectos, por el adjudicatario, se deberá aportar certificación del Instituto Nacional de Estadística, acreditativo del incremento del IPC.

Dicha revisión de precios se deberá aprobar expresamente por el órgano de contratación,

8.- ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO

Con el fin de garantizar el buen funcionamiento del presente contrato, la empresa adjudicataria adoptará las siguientes medidas, ateniéndose en todo momento a las normas establecidas por la Dirección de Área y siguiendo sus instrucciones.

- a) Asesoramiento y formación del personal encargado del manejo de los equipos, así como a aquel otro que considere oportuno.
- b) Lectura mensual de contadores. Esta la realizarán empleados de la empresa adjudicataria.
- e) Cuando se precise, y a petición del Responsable del Servicio, la empresa adjudicataria llevará a cabo la organización, supervisión y traslados necesarios de los equipos sin sobre coste.

19.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá asistir cuando sea requerido por el Ayuntamiento de Granada para la realización de la prestación del servicio de la forma más inmediata posible y con preferencia a cualquier otro trabajo.

- Los gastos de desplazamiento serán de cuenta del adjudicatario así como cualesquiera otros que deriven del presente expediente.

- El adjudicatario ejecutará el contrato con sujeción a las instrucciones que se le dieran por parte del Ayuntamiento de Granada.

- El contratista será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para el Ayuntamiento de Granada o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato, debiendo indemnizar en tal caso a la Administración en expediente contradictorio tramitado al efecto.

- Los trabajos se recibirán a plena satisfacción por parte del Ayuntamiento de Granada, de tal forma que si los trabajos no se adecuan a la prestación contratada, como consecuencia de vicios o defectos imputables al contratista, el Ayuntamiento podrá rechazar la proposición quedando

exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

- El contratista tendrá derecho a conocer y ser oído sobre las observaciones que se formulen en relación con el cumplimiento de la prestación contratada.

10. DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES.

LOTE 1

Mac/ nº serie	Modelo	Ubicación
ID.10014102	Infotec IS 2134	Desp. Delegado M. Amb., Gran Capitán, 22
M6283700026D	Infotec IS 3340	Partido Político UpyD., Plaza del Carmen
M5592600510	Infotec MP 4000	Contratación, edif C 1ª plt Mondragones
M5592700276	Infotec MP 4000	Prevención de Riesgos, edif E 2ª plt. Mondragones
9D32470009	Infotec IS 2435	Agencia M. Tributaria. edif A, plt baja, Mondragones
M559270059	Ricoh MP4000	Escuela M. de Flamenco, Avd. Joaquina Eguaras
M5592700287	Infotec MP4000	C.O.A.T.S. C/ Santa Rosalia nº 6
M5592700279	Infotec MP4000	Biblioteca M. Francisco Ayala, Plaza de la Hípica
5P29030105	Infotec 15C824	Biblioteca del Salón. Paseo del Salón
4T32650083	Infotec IS 2135	C/ Virgen Blanca Edif. Las Torres s/n
4T32940108	Infotec IS 2135	B. Municipal, Avd. Cervantes, Palacio de la Quinta
4T329400918	Infotec IS 2135	C.C. Chana las Perlas, Carretera antig. Malaga nº 75
9N79250040	Infotec IS 2220D	Festival Internacional de Cine edf. 18 de Julio
J2636900635	Infotec IS 2435	C.C. Chana, C/ antig. Malaga, antigua Merca Chana
9D32470058	Infotec IS 2435	Partido político P.P Plaza del Carmen
M6383900667	Infotec IS 3350	Partido Político P.S.O.E. Plaza del Carmen
9N82360156	Infotec IS 2235	Alcaldía (ordenanzas) Plaza del Carmen

M6383900718O	Infotec IS3350	Grupo Municipal I.U Plaza del Carmen
ID. 10014106	Infotec IS 2135	Tesorería, Plaza del Carmen
M.1074101349	Gestetner PM3010	C.M.S.S. Beiro, Plaza Ciudad de los Carmenes s/n
M1074101434	Gestetner PM3010	C.MS.S.S Centro, C/ Palacios nº 1
M1074101603	Gestetner PM3010	C.M.S.S. Chana, C/ Medina Olmos s/n
M1074101612	Gestetner PM3010	C.M.S.S. Genil, Avd. Cervantes CC Manuel Cano
M1074101557	Gestetner PM3010	C.M.S.S. Ronda, Plaza de la Ilusión

Estimación copias año	color	B/N
	9,000 udes	1,100.000 udes

LOTE 2

Mac/ nº serie Modelo	Ubicación	
DCF 36350 color	Canon C2380i	Juventud, C/ Verónica de la Magdalena, 23
DCF 36350 color	Canon C2380 i	Servicio de Consumo. Gran Capitán 22
DCF66530 color	Canon IR2380 i	Gestión Urb. C/ Gran Capitán 22
DCF59024 color	Canon IR2380 i	Licencias Zona Norte, C/ Gran Capitán 22

Estimación copias año	color	B/N
	64.302 udes	190.000 udes

Granada, a 31 de julio de 2013
EL JEFE DE LA SECCIÓN